



Maipú, miércoles 23 de octubre del 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio, se establece lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°135/2025

1. A contar de esta fecha dejan de prestar servicios a la comandancia los Inspectores y Ayudante de Inspector, voluntarios de la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que se detallan a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Señal</u>	<u>Departamento</u>	<u>Compañía</u>
Isidora Orel Fuentes	28	Departamento de Audiovisual	Séptima
Nicolás Araya Brito	12	Departamento de Operaciones USAR	Séptima
Jorge Poblete Velásquez	34A	Departamento de Evaluación y Tácticas Aéreas	Séptima

2. Los siguientes voluntarios, deberán entregar su cargo, conforme a los plazos, que estipula el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
3. El Comandante y los Oficiales Generales agradecen los buenos oficios dispensados por los Inspectores, Ayudante de Inspector, y les desean el mayor de los éxitos.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
COMANDANTE